



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA
EL 20 DE ENERO DE 2023**

Profesorado de Cuerpos Docentes (Sector A): D.^a Rosa M^a Casado Mejía, D.^a M^a José Catalán Piris, D. Gabriel Domínguez Maldonado (Decano), D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés, D.^a Lin Gao Chen, D.^a M^a Ángeles García-Carpintero Muñoz, D.^a M^a Jesús Gómez de Tejada Romero, D. José Rafael González López (Secretario), D. Alberto Marcos Heredia Rizo, D.^a Fátima León Larios (Vicedecana de Prácticas Externas para Enfermería y Apoyo a la Investigación), D. Joaquín Salvador Lima Rodríguez, D.^a M^a Dolores Mateos García, D.^a Rosa M^a Moruno García, D. Pedro Vicente Munuera Martínez (Vicedecano de Ordenación Académica para Podología e Innovación Docente), D. Ángel Oliva Pascual-Vaca, D. Manuel Rebollo Salas, D.^a M^a José Torres Sánchez, D.^a M^a Ángeles Vázquez Gámez y D.^a M^a Soledad Vázquez Santiago.

Otro personal Docente e Investigador (Sector B): D.^a Mercedes Bueno Ferrán, D.^a Esther Medrano Sánchez (Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia), D.^a Inmaculada Concepción Palomo Toucedo y D.^a Elia M^a Utrilla Rodríguez.

Alumnado (Sector C): D. Abraham Domínguez Cárdeno.

Personal de Administración y Servicios (Sector D): D.^a Rosario Barea Avedaño, D. Ramón Mahillo Durán, D. Francisco Javier Quesada Ruiz, D.^a Emilia Gloria de la Rocha Morales y D.^a M^a del Carmen Vázquez Bautista.

Ausentes con justificación: D. Manuel Albornoz Cabello, D.^a Alicia Botello Hermosa (Vicedecana de Ordenación Académica para Enfermería y Emprendimiento), D. José M^a Fernández Santos, D.^a M^a Dolores Guerra Martín, D.^a Marta Lima Serrano y D.^a Eugenia Gil García.

Ausentes sin justificación: D. Antonio Córdoba Fernández, D.^a Blanca de la Cruz Torres, D. Emilio Gilabert Martín, D.^a M^a Soledad Gutiérrez Marín, D. Juan Jiménez Carrasco, D. Luis Martínez Camuña, D.^a Rocío Cordero Rodríguez, D. Antonio Torronteras Muñoz, D.^a Azucena Campos Ponce, D. Raúl Corral Sota, D. Alfonso Castañeda Jiménez, D. Cristóbal Consuegra Ramírez, D. Álvaro de la Fuente Grajera, D.^a Ana Díaz Capitán, D. Alfonso Garrido Bueno, D. Pablo González Blasco, D.^a Marta Isabel Infante Cano, D. Manuel Jesús Limón de la Rosa, D. Ángel Martínez Vázquez, D.^a Paula Palma Sánchez, D. Ángel Rodríguez Heredia, D.^a Elvira Suárez Casado, y D.^a Eugenia Vela González.

Asisten como invitados, con voz, pero sin voto: D.^a M^a Luisa Benítez Lugo (Vicedecana de Estudiantes y Acción Social), D.^a Carmen M^a Suárez Serrano (Vicedecana de Prácticas Externas para Fisioterapia y Movilidad) y D. José Manuel Castillo López (Director Técnico del Área de la Clínica de Podología).

En la ciudad de Sevilla a 20 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros que se relacionan, en el Salón de Actos “Petra de la Torre” de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Facultad, con el siguiente

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	1/17	

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2022.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2022.

2.- Ratificación, si procede, de las actas de las distintas comisiones de la Junta de Facultad.

Se aprueba por asentimiento las actas de las siguientes comisiones: Junta Electoral de Centro (fecha 2-11-2022), Comisión de Reconocimientos de créditos (acta 1, fecha 07-11-2022), Comisión de Reconocimientos de Créditos (acta 2, fecha 07-11-2022) y Comisión Permanente (fecha 21-12-2022).

3.- Informe del Sr. Decano.

- En primer lugar, el Sr. Decano felicita al profesor del Departamento de Fisioterapia D. José Jesús Jiménez Rejano, por su plaza de Profesor Titular de Universidad.

- En segundo lugar, informa sobre las elecciones del Sector C de la Junta de Facultad, como se comentó en la pasada Junta de Facultad fue confirmado que tal y como recoge el Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla (RGREUS) en su artículo 29.6 “Igualmente corresponde al Decano o Director del Centro la convocatoria de elecciones parciales a Junta de Centro, tanto en los supuestos de vacancia como en los casos de elecciones a representantes de los estudiantes en la misma conforme lo establecido en el artículo 27.4 del Estatuto. En este último caso, las elecciones habrán de convocarse entre el uno de noviembre y el quince de diciembre, previo acuerdo con la Delegación de Alumnos del Centro”. En este sentido, fueron convocadas y se presentó únicamente la candidatura “Junta Equitativa EFP” la cual fue proclamada por designación automática acorde al REGREUS. Dicha candidatura está conformada por los siguientes estudiantes: D.ª Ana Díaz Capitán, D. Ángel Martínez Vázquez, D.ª Eugenia Vela González, D. Alfonso Castañeda Jiménez, D. Pablo González Blasco, D. Cristóbal Consuegra Ramírez, D. Manuel Jesús Limón de la Rosa, D.ª Paula Palma Sánchez, D.ª Marta Isabel Infante Cano, D.ª Azucena Campos Ponce, D. Álvaro de la Fuente Grajera, D. Alfonso Garrido Bueno, D. Ángel Rodríguez Heredia, D.ª Elvira Suárez Casado, D. Raúl Corral Sota y D. Abraham Domínguez Cárdeno. El Sr. Decano da la bienvenida a los miembros de la mencionada candidatura para el sector C.

- En tercer lugar, comunica las elecciones parciales al Sector D de la Junta de Facultad dada la vacante producida por D.ª Carmen Santiago Machuca. Se presentó únicamente D.ª Rosario Barea Avedaño y fue proclamada por designación automática acorde al REGREUS. El Sr. Decano le da también la bienvenida.

- En cuarto lugar, anuncia que hubo elecciones a Delegación de Estudiantes llevadas a cabo acorde a la normativa mencionada por el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla (CADUS). En dichas elecciones se presentó en el centro una candidatura colegiada denominada “Por el alumnado” la cual fue proclamada por designación automática acorde al REGREUS. Dicha candidatura está conformada por los siguientes estudiantes: D. Ángel Rodríguez Heredia, D.ª Ana Díaz Capitán, D. Abraham Domínguez Cárdeno, D. Álvaro de la Fuente Grajera, D. Alfonso Castañeda Jiménez, D. Cristóbal Consuegra Ramírez, D.ª Cristina del Rocío Tapia García, D.ª Eugenia Vela González, D. Manuel Jesús Limón de la Rosa, D.ª Marta Isabel Infante Cano, D.ª Paula Palma Sánchez, D. Raúl Corral Sota, D.ª Sara Valero Villarreal y D.ª Sonia Caba Fernández. Siendo la persona representante de dicha candidatura colegiada D. Abraham Domínguez Cárdeno.

- En quinto lugar, con relación a las variaciones de grupos que abordaremos en el punto 7, el Sr. Decano comenta que recibió un escrito del Centro Adscrito de Enfermería San Juan de Dios informado que no solicitaban plazas de nuevo ingreso para el curso 2023-24 dado que estaban en un

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	2/17	

proceso de desadscripción. Estamos a la espera de comunicación oficial al respecto por parte de la Universidad de Sevilla.

- En sexto lugar, traslada información de las Conferencias Nacionales de Decanos celebradas en las diversas titulaciones. En relación a la de Podología, se está trabajando sobre el código UNESCO, se está analizando el Real Decreto 822/2021 y el requisito de la adscripción de al menos la mitad de los créditos de las asignaturas básicas a los mismos ámbitos de conocimiento que se adscriba la titulación.

Da la palabra a D.^a Fátima León Larios que asistió a la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería (CNDE), comenta que en dicha conferencia se realizó un monográfico sobre el Real Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, continúa informando que desde el Ministerio de Universidades se quiere simplificar el procedimiento de homologación de títulos y facilitarlo por vía telemática pues hay muchos expedientes por resolver con una demora de respuesta de media de 2 años. También en la mencionada Conferencia prosigue comentando que se han estado trabajando en los criterios de evaluación de la ANECA para las categorías B6, B7 y B8 para los cuerpos docentes de Profesor/a Titular de Universidad y Catedrático/a, que ya han sido publicados por ANECA. Se intentó que SJR valiera, pero no se consiguió el apoyo. Se discutió sobre la tasa de ampliación de número de estudiantes en las diferentes universidades españolas. El debate se centró en la dificultad que el incremento conlleva a la hora de asignación de lugares de prácticas. El sentir general es no aumentar plazas por este motivo, aunque se deja a criterio de que cada universidad y de su capacidad para incrementar las plazas. Continúa informando D.^a Fátima León que la CNDE está trabajando para cambiar en la Real Academia Española la definición de Enfermería y enfermera. Comunica que se presentaron las nuevas bases de la convocatoria de proyectos de investigación e innovación docente para financiar con cargo a la CNDE, así como que se solicitó ofrecimiento de sede universitaria para celebrar las próximas jornadas de profesorado. Se ofrecieron la Universidad de Islas Baleares y la Universidad de Cádiz. También manifestó interés la Universidad de Oviedo. Finalmente comunica que en los próximos meses se quiere realizar un directorio actualizado de profesorado Contratado Doctor y Profesores Titulares de Universidad para que esté a disposición de los Departamentos de Enfermería cuando tengan que nombrar tribunales de plazas.

Toma la palabra D.^a Esther Medrano Sánchez que asistió a la Conferencia Nacional de Decanos de Fisioterapia, (CNDF) comenta que en ellas se abordó el Real Decreto 822/2021 en unas Jornadas en mayo a través de un análisis profundo. En la reunión del mes de noviembre se debatió el requisito de la adscripción de al menos la mitad de los créditos de las asignaturas básicas a los mismos ámbitos de conocimiento que se adscriba la titulación. Continúa informando que la CNDF trabaja conjuntamente con la Asociación Española de Fisioterapeutas y con el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, denominándose estas tres entidades la Mesa Nacional de la Fisioterapia, ello hace que cualquier reivindicación de dichas organizaciones es apoyada por las demás como es el caso del escrito presentado en la Dirección General de Deportes sobre el manifiesto emitido por esta relativa a las competencias de los graduados en actividad sobre las competencias de los graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que entran en confrontación con los graduados en Fisioterapia. Prosigue D.^a Esther Medrano comentando el plan de digitalización de la actividad física puesto que en este plan se recoge un claro intrusismo por parte de los graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la prescripción de ejercicio terapéutico en población con patología. Continúa explicando que desde la CNDF se hizo un escrito al Ministerio de Universidades para que Fisioterapia apareciese como un ámbito de conocimiento propio, pero era necesario un código UNESCO. Informa que se ha incluido a la CNDF en la plataforma *one health*, estrategia mundial para la aumentar la colaboración interdisciplinar en pro de la salud pública. Finaliza, describiendo que se está llevando a cabo un estudio sobre el clima educativo entre profesorado de las facultades de Fisioterapia españolas, así como implementado un grupo de trabajo nacional sobre prácticas externas curriculares, otro sobre acreditación y uno sobre las modificaciones del plan de estudios.

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	3/17



El Sr. Decano informa que en Andalucía existe una Conferencia de Decanos y Decanas de Ciencias de la Salud y que desde esta se va a promover un premio para promover la investigación entre profesorado de figuras laborales más nóveles. A lo largo del día se remitirán las bases a todo el profesorado de la Facultad.

- En séptimo lugar, el Sr. Decano comenta que se está fomentado en otras universidades las prácticas en entornos simulados. Reflexiona sobre la importancia de hacer un análisis al respecto en nuestras titulaciones.

- En octavo lugar, de cara a explicar el Plan de Acción Tutorial (PAT) y Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad, da la palabra a D.ª Mª Luisa Benítez Lugo. Por un lado, el PAT comenta que se empezó a trabajar desde el mes de octubre a los agentes implicados de las titulaciones del Centro (profesorado, estudiantes de 2º, 3º y 4º curso -estudiantes mentores- y estudiantes de nuevo ingreso) a través de su difusión por listas de distribución y cartelería realizada a tal efecto. Finalizado el plazo se contó con 5 profesores, 5 estudiantes mentores y 14 estudiantes de nuevo ingreso a los que se les informó del organigrama de reuniones, así como protocolos a rellenar de manera digital por parte de todos los agentes y plazo de entrega de los mismos.

Por otro lado, D.ª Mª Luisa Benítez informa de las Jornadas de Puertas Abiertas se han preparado desde el mes de octubre, a través de la búsqueda y envío de la difusión de estas a todos los centros educativos de la provincia cuyos estudiantes pueden acceder a titulaciones de Ciencias de la Salud. Pasado el plazo de inscripción en las Jornadas, se recibieron 27 solicitudes para 355 estudiantes. Por cuestiones de aforo y organización se dio respuesta a 155 estudiantes y 15 profesores. La jornada que se realizó ayer 19 de enero de 2023 tuvo una primera parte de sesión plenaria en el Salón de Actos de la Facultad donde se informó sobre las características académicas de las titulaciones de la Facultad y posteriormente se realizaron una serie de actividades de visitas y actividades para explicar la titulación de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Doble Grado. D.ª Mª Luisa traslada a los miembros de la Junta que dado quedaron plazas en lista de espera para asistir a las Jornadas, se ofreció dichos centros el seguimiento *online* de la sesión plenaria. Las mencionadas actividades fueron posibles dado que se recibieron por parte del profesorado de la Facultad de 10 propuestas que se derivaron en 8 actividades (4 para la titulación de Enfermería, 2 para la titulación de Fisioterapia y 2 para la titulación de Podología). Los participantes miembros de la comunidad universitaria de la Facultad que colaboraron en esta Jornadas fueron 30 estudiantes, 13 PDI, 11 PAS, 8 becarios del Área Clínica de Podología y 6 residentes de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica. Comenta el resultado de las 127 encuestas de satisfacción realizadas de manera telemática, siendo la valoración de la plenaria de 9,2 sobre 10, las visitas con una puntuación de 9,57 sobre 10, las actividades de Enfermería con un 9,72 sobre 10, las actividades de Fisioterapia con un 9,53 sobre 10, las actividades de Podología obtuvieron una puntuación de 9,24 sobre 10. Destacando las fortalezas de las actividades prácticas con alumnado de las respectivas titulaciones, el conocimiento de estas y las instalaciones. Como puntos débiles se reseñaron las ganas de realizar más actividades y dedicar más tiempo a las mismas. Finaliza D.ª Mª Luisa agradeciendo a todas las personas de la comunidad universitaria de la Facultad que hicieron posible esta Jornada.

Tras no haber intervenciones en el turno de palabra, se da paso al siguiente punto del orden del día.

4.- Informe de la memoria económica del año 2022 de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y del Área Clínica de Podología.

El Sr. Decano informa que tras la reunión con la Comisión Económica de la Facultad se presenta la memoria económica de la Facultad y del Área Clínica de Podología. En este sentido, en primer lugar da la palabra a D.ª Rosario Barea Avedaño, Administradora de la Facultad, quien hace un breve resumen sobre la memoria económica de la misma. Informa que cerrado el ejercicio económico de 2022 se procede a la liquidación del presupuesto. El crédito inicial que la Gerencia pone a disposición del Centro tras la aprobación del Consejo Social de la Universidad de Sevilla ha sido de 93.636,00€. Dado que el Centro tiene una participación muy activa en diversas convocatorias a lo largo del

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	4/17



ejercicio económico, informa D.ª Rosario Barea que todas estas ayudas obtenidas se van incluyendo en el ejercicio económico incrementándose el crédito total a 129.349,87€ siendo las obligaciones contraídas a lo largo del ejercicio de 119.810,41€ lo que su pone un porcentaje de ejecución del 92,63%. Todos los detalles de los gastos, su clasificación económica y liquidación se encontrará disponible en la web de la Facultad.

En segundo lugar, toma la palabra D. José Manuel Castillo López, Director Técnico del Área de la Clínica de Podología, quien informa de manera resumida que el presupuesto solicitado para el ejercicio económico de 2022, tras el visto bueno de la Comisión Asesora del Área Clínica, a Gerencia de la Universidad de Sevilla ha sido de 110.500€ con una incorporación de 21.000€ del crédito del ejercicio económico de 2021, siendo el crédito total de 131.500€. Prosigue informando que los gastos de servicios y fungible ascendieron a 111.000€ y los de inventariable a 20.500€. Todos los detalles de la memoria económica y académica se colgará en las próximas semanas en la web del Área Clínica de Podología. Finaliza, destacando que se están recuperando los datos de ingresos y número de consultas por pacientes muy parecidos a los del año 2019 y duplicando los datos de 2020, siendo el número consultas en el año 2022 de 9.946 y los servicios de Podología General y Ortopodología los más demandados.

5.- Informe y aprobación, si procede, de los criterios para reconocer a la Facultad como centro universitario libre de humo.

El Sr. Decano informa de la iniciativa impulsada a través del Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación. En este sentido, se invita a participar en la Junta de Facultad a D. Agustín Luque Fernández, Director del Secretariado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, para que presente la iniciativa. En primer lugar, D. Agustín Luque agradece la invitación al Equipo decanal y a la Junta de Centro, pasando posteriormente a informar de la iniciativa destacando la política de promoción de la salud en relación con el tabaco debido a ser el principal factor de riesgo cardiovascular en la Universidad de Sevilla. Como consecuencia de ello, explica que aunque desde 2005 se está llevando a cabo está política saludable frente al tabaco, en 2021 en mayo la Universidad de Sevilla se lleva a cabo la adhesión a la Red Andaluza de Servicios Sanitarios y Espacios Libres de Humo produciéndose un compromiso de impulsar en todos los centros universitarios, más allá de lo que establece la prohibición de fumar en los accesos e interiores, que en los espacios al aire libre tampoco se pueda fumar. Posteriormente, en julio de 2021 en acuerdo de Consejo de Gobierno produce la adhesión de la Universidad de Sevilla directiva de promoción de la salud en el lugar de trabajo de la Junta de Andalucía siendo necesario que todos los centros llevasen a cabo políticas libres de humos en espacios abiertos.

Prosigue informado D. Agustín Luque que se ha constituido un grupo motor que encabeza la Sra. Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, un componente de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Facultad de Comunicación, Facultad de Medicina y CADUS. En dicho grupo motor se han establecido líneas de trabajo: plan de formación, compromiso de gobernanza Equipo Rectoral y Equipos Decanales, plan de sensibilización y alianzas autonómicas y nacionales a través de la Red Española de Universidades Saludables. Continúa explicando que los criterios establecidos para que un centro sea declarado libre de humo son cuatro:

1. El centro universitario dispone de una señalización que identifica de forma clara y sin ambigüedades los productos prohibidos y los límites de los espacios libres de humo tanto en los edificios como en los espacios exteriores.
2. El centro universitario se mantiene todas sus dependencias completamente libres de humo, incluido del vapor de cigarrillos electrónicos u otros dispositivos (ceniceros, colillas, restos de tabaco...)
3. El centro universitario tiene prohibida la venta, distribución o publicidad de productos derivados del tabaco, incluyendo los cigarrillos electrónicos.
4. El Centro deberá aprobar los criterios mencionados en su Junta de Centro y posteriormente solicitar su reconocimiento como espacio libre de humo.

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	5/17



Finaliza destacando que cada persona ha de ser un vehículo de información y sensibilización y solicita a los miembros de la Junta de Facultad la adhesión de la Facultad como espacio universitario libre de humo.

Se aprueba por asentimiento los criterios para que la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología sea un centro universitario libre de humo.

6.- Aprobación, si procede, del número de plazas de nuevo ingreso, traslados y movilidad en las titulaciones del Centro para el curso académico 2023-24.

El Sr. Decano, informa que atendiendo a las instrucciones y plazos del Vicerrectorado de Ordenación Académica hay que aprobar la oferta de plazas del curso 2023-24. En este sentido propone mantener la oferta actual del curso académico, siendo la siguiente:

- Grado en Enfermería: Plazas de nuevo ingreso: 272. Traslados de universidades españolas: 5 plazas. Traslados de estudios extranjeros: 5 plazas. Programas de movilidad Erasmus: 16 plazas; Movilidad Internacional: 5 plazas y programa SICUE: 9 plazas.
- Grado en Fisioterapia: Plazas de nuevo ingreso: 105. Traslados de universidades españolas: 2 plazas. Traslados de estudios extranjeros: 2 plazas. Programas de movilidad Erasmus: 5 plazas; Movilidad Internacional: 3 plazas y programa SICUE: 11 plazas.
- Grado en Podología: Plazas de nuevo ingreso: 70. Traslados de universidades españolas: 2 plazas. Traslados de estudios extranjeros: 2 plazas. Programas de movilidad Erasmus: 2 plazas y programa SICUE: 2 plazas.
- Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: Plazas de nuevo ingreso: 12.
- Máster universitario en Nuevas tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud: Plazas de nuevo ingreso: 50.
 - Itinerario Enfermería: 30 plazas.
 - Itinerario Fisioterapia: 10 plazas.
 - Itinerario Podología: 10 plazas.
- Curso de adaptación al Grado en Enfermería: 20 plazas de nuevo ingreso.
- Curso de adaptación al Grado en Fisioterapia: 20 plazas de nuevo ingreso.
- Curso de adaptación al Grado en Podología: No se ofertan plazas de nuevo ingreso.

A este respecto, comenta el Sr. Decano a la intención de aumentar el número en el Grado de Enfermería por parte del Departamento de Enfermería, como ha informado a la Dirección del mismo que la memoria de verificación del título recoge 240 plazas. El cambio de la oferta de plazas supone una modificación de la memoria y si esta es de más del 10% (modificación mayor) debe remitirse a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y si es de menos del 10% (modificación menor) sólo a la Universidad de Sevilla. En este sentido, hemos estado ofertando el curso pasado 272 plazas en el mencionado grado y aunque la universidad lo ha autorizado directamente pero debía haberlo tramitado con la DEVA como así lo ha hecho este curso académico dado que es un incremento del 10% de las plazas. Hasta que la DEVA no autorice la modificación de la memoria de verificación a 272 plazas no será posible incrementar dicho número.

Toma la palabra D.^a M.^a Dolores Mateos García para solicitar aclaración del procedimiento para ampliar plazas de nuevo ingreso, dada la situación actual de demanda. El Sr. Decano responde que es necesario la autorización de la modificación de la oferta de plazas por la DEVA y no es posible incrementar las plazas de nuevo ingreso, dicha solicitud al organismo evaluador se hizo en el mes de octubre. Continúa el Sr. Decano exponiendo que sería interesante valorar estratégicamente y acorde a las necesidades de la Comunidad Autónoma las plazas de nuevo ingreso en el Grado de Enfermería para no estar anualmente modificando la memoria de verificación. D.^a M.^a Soledad Vázquez Santiago reflexiona la importancia del punto tratado para que la oferta de plazas de respuesta a la demanda social existente prosigue comentando que hoy se ha publicado en el Foro de Davos que en España faltan 283.000 enfermeras. Además, considera que cuando los centros privados se abran van a copar

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	6/17



plazas del Sistema Sanitario Público. Por todo ello, recalca la importancia de una visión estratégica para el establecimiento de la oferta de plazas.

D.^a M^a Ángeles García-Carpintero Muñoz, cree que dada la importancia del tema debe ir el Departamento de Enfermería y el Centro de la mano. En este sentido, informa que tuvo una reunión de la Comisión Permanente del Departamento a la que invitó a la Vicedecana de Ordenación Académica para Enfermería y Emprendimiento, D.^a Alicia Botello Hermosa, donde analizaron que reales había este curso 278 estudiantes de nuevo ingreso, así como en el curso 2017-18 se perdió un grupo (de cinco a cuatro grupos teóricos) debido a la crisis económica y tras la integración de la Escuela Universitaria de Enfermería Virgen del Rocío. Por lo que considera D.^a M^a de los Ángeles transmitir que desde dicha Comisión Permanente se solicita se vuelva a los cinco grupos teóricos y 19 subgrupos en primero y por otra parte un grupo pequeño más en segundo para quedarnos en 17 con una ratio de 16,5 estudiantes. El Sr. Decano responde que lo relativo a los grupos se abordará en el siguiente punto y lo referente a las plazas de nuevo ingreso habló con la Sra. Directora del Departamento para trasladarle lo informado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica referente a que hasta la DEVA no autorice la modificación de la memoria de verificación a 272 plazas no será posible incrementar dicho número. También comenta que las plazas de nuevo ingreso pueden sobrepasarse como ha ocurrido este año debido al empate en la nota de acceso, reiterando que la memoria de verificación actual del título de Grado en Enfermería recoge 240 plazas de nuevo ingreso.

D. Joaquín Salvador Lima Rodríguez pregunta si es posible aprobar un aumento a 299 plazas condicionado a que la DEVA apruebe la modificación de 272 plazas para no tener que esperar al próximo curso académico. El Sr. Decano le responde que no es posible solicitar una modificación a un plan de estudios sobre el que la DEVA está evaluando una modificación, dado que la solicitud de plazas de nuevo ingreso a la universidad debe realizarse ahora en los plazos establecidos.

D.^a M^a Soledad Vázquez Santiago quiere saber el número de plazas de nuevo ingreso se aprobó para este curso académico vigente. D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés, informa que se pidieron 280 plazas y que la universidad comentó que se excedía del 10% y por tanto había que solicitar una modificación en la memoria de verificación y solo se autorizaron 272 plazas de oficio por parte de la Universidad de Sevilla. El Sr. Decano reitera que el plazo para comunicar las ofertas de plazas de nuevo ingreso finaliza hoy y que no es posible solicitar una modificación a un plan de estudios que se está modificando.

El Sr. Secretario, comenta que todo lo relativo a la imposibilidad de incrementar plazas de nuevo ingreso en el Grado de Enfermería, fue informada la Sra. Directora del Departamento de Enfermería y en el día de ayer remitió un escrito al Decanato actualizando la propuesta de plazas y se recoge textualmente el mismo para información de los miembros de la Junta *“Nuestra intención inicial ha sido solicitar un aumento del 10% del número de alumnos/as , sin embargo, según nos indica el Sr . Decano, este año no es posible con la actual memoria de verificación del título”*.

D.^a M^a Soledad Vázquez Santiago propone que la oferta de plazas sea abordada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Grado en Enfermería. D.^a Esther Medrano Sánchez, informa también que en el Doble Grado pese a su número reducido de plazas existen empates en la puntuación y entran más de los establecidos inicialmente.

Se aprueba por asentimiento la oferta propuesta por el Sr. Decano de número de plazas de nuevo ingreso, traslados y movilidad en las titulaciones del Centro para el curso académico 2023-24.

7.- Aprobación, si procede, de las propuestas de variación en el número de grupos y actividades formativas de las titulaciones del Centro.

El Sr. Secretario informa de las propuestas de variación en el número de grupos y actividades formativas de las titulaciones del Centro para el curso 2023-24 recibidas por departamentos, así como su justificación textualmente indicada por los mismos:

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	7/17



- **Departamento de Medicina:**

- Afecciones Médicas I del Grado en Fisioterapia y del Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:
 - Clases teóricas: 5,0 créditos x 2 grupos.
 - Clases seminarios: No.
 - Prácticas de laboratorio: 1 créditos x 8 grupos.

Justificación textual comunicada por el Departamento de Medicina: “Mejor distribución de las actividades docentes de la asignatura”.

Se aprueba por asentimiento la propuesta del Departamento de Medicina.

- **Departamento de Fisioterapia:**

- Fisioterapia en atención temprana del Grado en Fisioterapia y del Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:
 - 4 grupos prácticos.
- Fisioterapia por estímulos reflejos del Grado en Fisioterapia y del Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:
 - 3 grupos prácticos.
- Ergonomía aplicada: del Grado en Fisioterapia y del Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:
 - Clases teóricas: 4,50 créditos.
 - Clases seminarios: No.
 - Clases prácticas: 1,5 créditos.
- Intervención de fisioterapia en la comunidad y gestión en fisioterapia: del Grado en Fisioterapia y del Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:
 - Clases teóricas: 4,0 créditos.
 - Clases seminarios: No.
 - Clases prácticas: 2,0 créditos.
- Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV, Fisioterapia Neurológica y Fisioterapia General: 1 grupo práctico (grupo A) y 1 grupo práctico (grupo B) idioma impartición lengua inglesa.
- Fisioterapia abdomino-pelvi-perineal: 1 grupo práctico (grupo B) idioma impartición lengua inglesa.

Se aprueba por asentimiento la propuesta del Departamento de Fisioterapia.

- **Departamento de Enfermería:**

- Enfermería Clínica I, Enfermería Clínica II, Enfermería de la Infancia y la Adolescencia, Enfermería en la Salud Reproductiva, Enfermería Familiar y Comunitaria, Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II, Soporte Vital y Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados: un grupo pequeño más.
- Atención a Múltiples Víctimas y Ayuda Humanitaria:
 - Grupos teóricos 2. Limitando a 100 el número de estudiantes de la asignatura.
 - Grupos de seminarios: 6
 - Grupos prácticas de campo: 6

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	8/17



Justificación textual comunicada por el Departamento de Enfermería: “el motivo es la saturación del área por la situación de saturación del área respecto a la capacidad/encargo docente. Por ello, priorizamos aumentar grupos en asignaturas troncales y obligatorias de segundo, y mantener los grupos de Atención a Múltiples Víctimas y Ayudas Humanitarias en un máximo de 2 grupos grandes y 6 grupos pequeños”.

Toma la palabra D.^a M^a José Catalán Piris, como coordinadora de la asignatura Atención a Múltiples Víctimas y Ayuda Humanitaria reconociendo enterarse por primera vez de la propuesta de Departamento de Enfermería, expresando que ni ella, ni el profesorado de la asignatura, ni los estudiantes la han solicitado, compartiendo lo comentado en una palabra dada en un punto anterior sobre ofrecer respuesta a la demanda del alumnado. Destaca que el Departamento debe dar respuesta a esta demanda y no limitar el número de plazas dado que no hay sobrecarga de los grupos de la asignatura. Recuerda D.^a M^a José Catán que la única asignatura que el alumnado puede elegir el alumnado en el plan de estudios es la optatividad y no está conforme con la propuesta de limitación.

D.^a M^a Ángeles García-Carpintero Muñoz da la razón a D.^a M^a José Catalán en las formas proceder del Departamento y disculpa a la Sra. Directora del Departamento que debido a la premura de tiempo no ha podido realizarse por los cauces de cortesía debidos. Prosigue informando D.^a M^a Ángeles García-Carpintero que la Comisión Permanente del Departamento de Enfermería, consideró que 100 estudiantes era suficiente para los dos grupos y que era necesaria una coherencia el próximo curso académico respecto a apoyo de asignaturas trocales de ahí la propuesta realizada por el Departamento para que no haya un crecimiento desmesurado de esta asignatura que es optativa frente a los recursos docentes. Por otra parte, comunica que lo contenidos de la mencionada asignatura se han incorporado en el Practicum IV y V.

D.^a M^a Soledad Vázquez Santiago aclara, como Secretaria del Departamento de Enfermería, primero que por parte de este se han llevado a cabo como en años anteriores los procedimientos acordes al calendario de elaboración de los Planes de Organización Docente de la Universidad de Sevilla. Es decir, cuando el centro solicita la variación de grupos el Departamento remite un correo a todo el profesorado coordinador del mismo para que comuniquen en tiempo y forma las propuestas. Segundo, que el aumento del grupo pequeño de las asignaturas indicadas en la propuesta del Departamento ha sido una decisión de gestión tomada por parte de la Comisión Permanente en aras de democratizar la decisión, que se ha tomado sin prisas, sopesándola e informando y contando con la opinión de la Vicedecana de Ordenación Académica para Enfermería y Emprendimiento, D.^a Alicia Botello Hermosa. En tercer lugar, reflexiona D.^a M^a Soledad Vázquez que a su criterio no hubiese otorgado un segundo grupo teórico a la asignatura Atención a Múltiples Víctimas y Ayuda Humanitaria sino convocar a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Grado en Enfermería para que estudiase solicitar la modificación del carácter optativo a troncal de la asignatura. Indicando que esta optativa está repercutiendo en la pervivencia de las demás asignaturas del departamento y que dada la situación actual y tras escuchar la opinión favorable de la Vicedecana de Ordenación Académica para Enfermería y Emprendimiento se tomó esta decisión. Pide disculpas en nombre de la Sra. Directora del Departamento de Enfermería por no haber informado a la coordinadora de la asignatura.

D.^a Rosa M^a Moruno García interviene comentando que no está a favor de cómo se ha realizado la propuesta de cambio en la asignatura coordinada por D.^a M^a José Catalán. Explica que en la asignatura que imparte es ella quien solicita las variaciones al Departamento de Medicina, previamente reunida con el profesorado de la asignatura. Apoya lo comentado por D.^a M^a Soledad Vázquez sobre la modificación del carácter optativo a troncal de la asignatura. D.^a Inmaculada Concepción Palomo Toucedo, habla como representante y Directora del Departamento de Podología, comprende la propuesta del Departamento de Enfermería en relación con la asignatura optativa pero no entiende la forma de haber procedido con la coordinación de la asignatura. En este sentido, comenta que no existe normativa que recoja que las variaciones de grupo y actividades formativas deban ser refrendadas por el consejo de departamento y sugiere que esto sea solicitado por el Decanato una vez se convoque Junta de Facultad con este punto de orden del día.

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	9/17



El Sr. Decano toma la palabra para apoyar lo comentado por D.^a Inmaculada Concepción Palomo Toucedo. Además al hilo del debate, comenta su preocupación relativa a los créditos de optatividad donde el estudiante tiene la posibilidad de elegir asignaturas, es por ello que si se establece limitación de oferta de plazas en dichas asignaturas se restringe esta posibilidad. Destaca que el planteamiento de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla es que debe existir una limitación de recursos para establecer dicho límite de plazas. Entiende que atendiendo a la justificación dada por el Departamento de Enfermería, si hubiese alguna reclamación del alumnado o la Defensoría Universitaria reconoce no ser capaz de defender esto como gestor universitario.

D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés toma la palabra e incide en lo que considera un defecto de forma en la solicitud de variación de grupos de la asignatura Atención a Múltiples Víctimas y Ayuda Humanitaria, apoyando a D.^a M^a José Catalán y recalca lo anteriormente hablado por el Sr. Decano incidiendo en que reducir los grupos de una optativa conllevará que se aumenten los grupos en las otras debido a un trasvase de estudiantes con lo que la sobrecarga crediticia del Departamento sigue siendo la misma.

D.^a M^a Soledad Vázquez responde a D.^a Rosa M^a Moruno para que no haya confusión, que el procedimiento que ha seguido el Departamento de Enfermería en relación a la propuesta de variaciones de grupos ha sido históricamente el mismo. Además reitera lo comentado por el Sr. Decano en lo relativo a la limitación de recursos, felicita a D.^a M^a José Catalán por la asignatura, comenta que este es un problema recurrente y que siempre se ha solventado con un incremento de la oferta de grupo de seminarios y teórico pero que quizás hubiese sido mejor no apoyar el incremento y haber forzado otro escenario como modificación del carácter optativa a troncal de la asignatura. Finaliza comentado que dada la premura de plazos como medida de garantía la propuesta se ha pasado por la Comisión Permanente y se ratificará en el próximo consejo de departamento.

Prosigue con la palabra D.^a M^a Dolores Mateos García, informando que en una Junta de Facultad se podía limitar las optativas del Grado en Fisioterapia, argumentando bien las causas. Responde D.^a Esther Medrano Sánchez que se ha hecho en base al número de recursos disponibles y dado que el número de estudiantes se mantiene constante, existe un flujo en la matriculación entre todas las optativas. En este sentido, se limitan los estudiantes por grupo práctico pero no se limita su matriculación, a medida que se produce esta el Departamento de Fisioterapia aumenta o disminuye los grupos entre sus asignaturas optativas siempre acorde a lo inicialmente solicitado en dichas optativas. D.^a M^a José Catalán reitera por un lado que no está de acuerdo con la forma de proceder del Departamento de Enfermería con relación a este asunto. Por otro lado, insiste en lo comentado sobre la optatividad por el Sr. Decano, así como describe el contenido de la asignatura. Finalmente solicita que los grupos y subgrupos de la asignatura perduren como está este próximo curso académico.

D. Joaquín Salvador Lima Rodríguez, le parece loable la defensa de D.^a M^a José Catalán a la asignatura y considera que algunas de las propuestas que se han hecho cuestionan el trabajo del Departamento que tiene una visión amplia de los recursos y necesidades docentes.

El Sr. Decano propone votación de las dos propuestas del Departamento de Enfermería. D.^a M^a Soledad Vázquez, como Secretaria del Departamento, considera que deben votarse conjuntamente la propuesta de Departamento. D. Pedro Vicente Munuera Martínez, considera también lo que propone el Sr. Decano, dado que es la Junta de Facultad la que debe aprobar las propuestas de variación en el número de grupos y actividades formativas de las titulaciones del Centro.

Primero se aprueba por asentimiento incrementar un grupo pequeño más en las asignaturas Enfermería Clínica I, Enfermería Clínica II, Enfermería de la Infancia y la Adolescencia, Enfermería en la Salud Reproductiva, Enfermería Familiar y Comunitaria, Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II, Soporte Vital y Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados.

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	10/17



Segundo, con respecto a limitar a 100 el número de estudiantes de la asignatura atención a Múltiples Víctimas y Ayuda Humanitaria y a 6 grupos de seminarios y prácticas de campo, dado que no existe unanimidad se plantea votación ordinaria:

- Votos emitidos: 23
- Votos a favor: 5
- Votos en contra: 9
- Abstenciones: 9
-

8.- Aprobación, si procede, de la propuesta de miembros para cubrir vacantes en las comisiones de la Facultad y de la composición de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos.

El Sr. Decano informa que en este punto se cubrirán por un lado las vacantes existentes en las comisiones aprobadas en la pasada Junta de Facultad y por otro lado la composición de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos. En este sentido, el Sr. Secretario informa de las personas candidatas a las vacantes primero en el sector A y B se han recibido las siguientes peticiones:

COMISIÓN DE PRÁCTICAS (Artículo 15)

Han manifestado su interés en la vacante de miembro titular D. Alberto Marcos Heredia Rizo, candidato perteneciente a la Junta, D. Rafael Jesús Fernández Castillo, D.ª Lorena Tarrío Concejero y D. Juan Vega Escaño todos ellos no pertenecientes a la Junta. D.ª M.ª Soledad Vázquez Santiago informa que la Sra. Directora del Departamento de Enfermería, era candidata para esta comisión y el Sr. Secretario le informa que ha retirado su candidatura en aras de la representatividad de todos los departamentos en la mencionada comisión de prácticas. En este sentido y atendiendo al acuerdo de Junta de Facultad de 2/11/2022 tiene prioridad el miembro de la junta por lo que se aprueba por asentimiento que la vacante en esta comisión sea cubierta por D. Alberto Marcos Heredia Rizo.

COMISIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO (Artículo 16)

• **Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de Grado en Fisioterapia**

Han informado su interés en la vacante de miembro suplente D.ª Elena Piñero Pinto y D.ª María de la Casa Almeida. Por ello, se somete a votación, nominal y secreta. La votación arroja el siguiente resultado:

- Número de asistentes: 17
- Votos emitidos: 16
- Votos válidos: 16
 - o D.ª Elena Piñero Pinto: 2 votos.
 - o D.ª María de la Casa Almeida: 8 votos.
 - o Votos en blanco: 6 votos.

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES (Artículo 19)

Han manifestado su interés en las dos vacantes de miembro titular D. Manuel Coheña Jiménez y D.ª Lorena Tarrío Concejero. Acorde al REGREUS (artículo 10), cuando el número de representantes a elegir sea igual o superior al total del censo de electores o al de candidatos presentados, éstos se considerarán automáticamente elegidos.

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE METODOLOGÍA DOCENTE

En esta Comisión existe una vacante de miembro titular de profesorado del Grado en Podología a los que se presentan D.ª M.ª Luisa González Elena y D. Manuel Coheña Jiménez. Por ello, se somete a votación, nominal y secreta. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 16
- Votos válidos: 16
 - o D.ª M.ª Luisa González Elena: 2 votos.
 - o D. Manuel Coheña Jiménez: 9 votos.
 - o Votos en blanco: 5 votos.

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	11/17



En esta Comisión también existen dos vacantes de miembro titular de otro profesorado a los que se presentan D.ª Elena Piñero Pinto, D. José Miguel Pérez Jiménez y D. Álvaro Borralló Riego. Por ello, se somete a votación, nominal y secreta. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 18
- Votos válidos: 18
 - o D.ª Elena Piñero Pinto: 10 votos.
 - o D. José Miguel Pérez Jiménez: 3 votos.
 - o D. Álvaro Borralló Riego: 1 votos.
 - o Votos en blanco: 4 votos.

COMISIÓN ECONÓMICA

En esta Comisión existe una vacante de miembro titular de profesorado del Grado en Podología a los que se presentan D.ª Mª Luisa González Elena y D. Manuel Coheña Jiménez. Por ello, se somete a votación, nominal y secreta. La votación arroja el siguiente resultado:

- Número de asistentes: 16
- Votos emitidos: 15
- Votos válidos: 15
 - o D.ª Mª Luisa González Elena: 9 votos.
 - o D. Manuel Coheña Jiménez: 1 votos.
 - o Votos en blanco: 5 votos.

En este punto del orden del día, el Sr. Secretario informa si existe algún miembro del sector C que tenga interés de presentarse a las vacantes de su sector. No existiendo nadie se remitirán las vacantes a todo el alumnado de la Facultad y se procederá conforme a lo acordado en la Junta de Facultad pasada.

Prosigue el Sr. Secretario solicitando si existe algún miembro de la Junta de Facultad del Sector D interesado en alguna vacante. En este sentido, D. Rosario Barea Avedaño a la Comisión de Calidad del Centro (Artículo 18) y acorde al REGREUS se considera automáticamente elegida. No existiendo ningún miembro que quiera cubrir las vacantes pendientes, se remitirán estas a todo el PAS de la Facultad y se procederá conforme a lo acordado en la Junta de Facultad pasada.

Finalmente se informa la composición de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos y se solicita a los miembros de la Junta se cubran las plazas:

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO (Artículo 17):

Grado en Enfermería

Miembros Titulares:

-Vicedecana de Enfermería (Presidenta): D.ª. Alicia Botello Hermosa.

* Profesorado:

-1 plaza profesorado Grado en Enfermería: D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés.

-1 plaza profesorado Grado en Enfermería: Vacante.

*Alumnado:

1 plaza alumnado Grado en Enfermería: Vacante.

*P.A.S.:

-1 plaza: D.ª Rosario Barea Avedaño.

*1 agente externo con vinculación reconocida oficialmente a la titulación: Vacante.

Miembros Suplentes:

Vicedecana de Enfermería (Presidente): D.ª Fátima León Larios.

* Profesorado:

-1 plaza profesorado Grado en Enfermería: Vacante.

*Alumnado:

-1 plaza alumnado Grado en Enfermería: Vacante.

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	12/17	

- *P.A.S.:
- 1 plaza: Vacante.
- *1 agente externo con vinculación reconocida oficialmente a la titulación: Vacante.

Grado en Fisioterapia

Miembros Titulares:

Vicedecana de Fisioterapia (Presidenta): D.ª Esther Medrano Sánchez.

* Profesorado:

-1 plaza profesorado Grado en Fisioterapia: D. Ángel Oliva Pascual-Vaca.

-1 plaza profesorado Grado en Fisioterapia: Vacante.

*Alumnado:

-1 plaza alumnado Grado en Fisioterapia: Vacante.

*P.A.S.:

-1 plaza: D.ª Rosario Barea Avedaño.

*1 agente externo con vinculación reconocida oficialmente a la titulación: Vacante.

Miembros Suplentes:

Vicedecana de Fisioterapia (Presidenta): D.ª Carmen María Suárez Serrano.

* Profesorado:

-1 plaza profesorado Grado en Fisioterapia: Vacante.

*Alumnado:

-1 plaza alumnado Grado en Fisioterapia: Vacante.

*P.A.S.:

-1 plaza: Vacante.

*1 agente externo con vinculación reconocida oficialmente a la titulación: Vacante.

Grado en Podología

Miembros Titulares:

Vicedecano de Podología (Presidente): D. Pedro Vicente Munuera Martínez.

* Profesorado:

-1 plaza profesorado Grado en Podología: Vacante.

-1 plaza profesorado Grado en Podología: Vacante.

*Alumnado:

-1 plaza alumnado Grado en Podología: Vacante.

*P.A.S.: D. Francisco Javier Quesada Ruiz.

1 plaza:

*1 agente externo con vinculación reconocida oficialmente a la titulación: Vacante.

Miembros Suplentes:

Vicedecano de Podología (Presidente): D. José Manuel Castillo López.

-1 plaza profesorado Grado en Podología: Vacante.

*Alumnado:

-1 plaza alumnado Grado en Podología: Vacante.

*P.A.S.:

-1 plaza: Vacante.

*1 agente externo con vinculación reconocida oficialmente a la titulación: Vacante.

9.- Audición, por parte de la Junta de Facultad, de la designación de los Coordinadores de Títulos de Grado y Máster de la Facultad.

El Sr. Decano explica la figura del coordinador/a de título de grado y la importancia de sus tareas dadas las recomendaciones de la DEVA. Prosigue informando que preferiblemente, formarán parte de la Comisiones de Seguimiento de los Títulos, en caso contrario, mantendrán relación con éstas para las tareas de coordinación y seguimiento de los planes de estudios. Sus funciones, por lo tanto, dependerán del Responsable de Calidad del Centro. Participando en las acciones de coordinación que

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	13/17	

resulten necesarias, especialmente las previstas en la memoria de verificación del título y en la normativa sobre garantía de calidad de los títulos, tomando parte en los procesos de calidad del centro recogidos en el sistema de Garantía de Calidad del Centro con las atribuciones que en estos procesos se determinen. Así como ayudarán en las tareas de coordinación horizontal y vertical para evitar solapamientos y reiteraciones de contenidos, o carencia de contenidos o competencias. El coordinador/a de Grado refuerza y ayuda en la coordinación con los centros adscritos, principalmente con respecto a los procedimientos para la coordinación de los reconocimientos de créditos, de los Trabajos Fin de Grado, de movilidad y de prácticas Externas. El Sr. Decano informa de los coordinadores de los títulos de Grado propuestos a la Junta de Facultad:

- Coordinador del Grado Enfermería: D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés.
- Coordinadora del Grado Fisioterapia: D.ª María de la Casa Almeida.
- Coordinadora del Grado en Podología: D.ª María Reina Bueno.

En este punto también agradecer a D.ª Mª Dolores Guerra Martín su trabajo en la coordinación del Máster todos estos años e informa a la Junta de Facultad de la propuesta del nuevo coordinador de Máster D. Manuel Ángel Calvo Calvo, como recogía en su programa electoral. Destacando que no existe ningún tipo de diferencia con D.ª Mª Dolores Guerra. Recuerda que las funciones de la coordinación de Máster no es necesario aprobarlas dado que están ratificada en Resolución Rectoral de 14 de octubre de 2019 de la Universidad de Sevilla.

En este sentido el Sr. Decano da la palabra al Sr. Secretario para que lea textualmente la opinión que nos remite D.ª Marta Lima Serrano, Directora del Departamento de Enfermería, al respecto del cambio de la Coordinación del Máster y que recoge el acta del 13 de enero de 2023 de la Comisión Permanente del mencionado departamento “*quiere poner de manifiesto la satisfacción con la actual coordinadora la Prfª Mª Dolores Guerra Martín, docente en el Máster desde hace varios años y con una su acreditada trayectoria en investigación reflejada por ejemplo en el número de sexenios, además de la labor fundamental que ha desarrollado, especialmente en el trabajo para la modificación del Master. Se decide transmitir al Decano la postura de que se debería mantener a la misma coordinadora y, si se sustituye la coordinación, sea por una persona con docencia en el Máster y similares criterios*”.

10.- Debate y aprobación, si procede, de las bases del premio a la publicación científica del mes en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

El Sr. Secretario informa que a petición de D. Sergio Barrientos Trigo, docente del Departamento de Enfermería acorde al artículo 9.7 del Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se autoriza su asistencia con voz pero sin voto.

El Sr. Decano, considera que es importante tener una propuesta consensuada a raíz también de la petición del Departamento de Enfermería que solicitaba una reflexión al respecto para que pueda implementarse cuando sea posible en la convocatoria anual del Vicerrectorado de Investigación. El Sr. Decano comenta que hay variabilidad en las bases de estos premios en diferentes facultades del área de Ciencias de la Salud.

El Sr. Decano presenta tres propuestas, así como los criterios de desempate y consideraciones a tener en cuenta en todas ellas:

- **Propuesta 1.** Factor de impacto de *Journal Citation Report (JCR)* para la categoría más ventajosa, ya sea en *Science Edition* o *Social Science Edition*.
- **Propuesta 2.** Posición de la revista en su categoría. Se admite cualquier categoría teniendo en cuenta *Science Edition* y *Social Science Edition* de *JCR*.
- **Propuesta 3.** SNIP (*Source Normalized Impact per Paper*). Factor de medición basado en la comparación de publicaciones dentro de sus campos temáticos, contabilizando la frecuencia con la que los autores citan otros documentos y la inmediatez del impacto de la cita.

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	14/17



Criterios de desempate:

1. Número de autores de la publicación.
2. Número de autores censados en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
3. Número de citas recibidas por el artículo.

Consideración a tener en cuenta. Se tendrá en cuenta el último *JCR* vigente. Para el premio anual se considerará el *JCR* con el que fue evaluada la publicación en el mes de publicación.

El Sr. Decano da la palabra al Sr. Secretario para que lea textualmente la opinión que nos remite D.^a Marta Lima Serrano, Directora del Departamento de Enfermería, al respecto y que recoge el acta del 13 de enero de 2023 de la Comisión Permanente del mencionado departamento “*se suscribe la propuesta realizada en Comisión de Investigación del viernes 3 de junio de 2022, en la que se indicaron las siguientes consideraciones a las bases del Premio al mejor artículo científico del mes. Estas son las siguientes:*

- *Actualmente, el primer criterio es el Factor de Impacto en JCR. Este criterio no permite comparar objetivamente a las disciplinas que imparten docencia en el centro ya que, en valores absolutos, sus revistas no tienen factores de impacto altos, aunque su revista se sitúe en el primer puesto de su categoría. Por lo tanto, se debería tener en cuenta la posición de la revista en su categoría (que es el criterio que sigue ANECA/CNEAI) o usar el factor de impacto normalizado para tener un criterio equitativo.*
- *El criterio de diseño del estudio perjudica a disciplinas donde no es habitual el desarrollo de ensayos clínicos aleatorizados por las características propias del campo de conocimientos de dicha disciplina.*
- *En relación al número de autores, se podría establecer una penalización por multiautoría pero no establecer que a menor número de autores más meritorio para la obtención del premio.*

Teniendo en cuenta estos criterios, la postura del Departamento es que se tenga en cuenta la posición de la revista en su categoría o el factor de impacto normalizado”.

D. Sergio Barrientos Trigo agradece por un lado su participación en este punto del orden del día y por otro lado como Secretario de la Comisión de Investigación del Departamento de Enfermería suscribe lo comentado por D.^a Marta Lima Serrano y la propuesta 2 y 3. D. Alberto Marco Heredia Rizo reflexiona sobre el factor de impacto y la propuesta 1, así como pregunta sobre la propuesta 3. El Sr. Decano informa que el SNIP es un factor de medición basado en la comparación de publicaciones dentro de sus campos temáticos, contabilizando la frecuencia con la que los autores citan otros documentos y la inmediatez del impacto de la cita. Se puede definir el indicador SNIP como el número de citas medio recibido por los artículos de una revista durante tres años dividido entre la citación potencial del campo científico de la revista.

D. Ángel Oliva Pascual-Vaca comenta que para tomar la decisión sobre la propuesta sería interesante saber cómo se están repartiendo estadísticamente los premios hasta ahora con el sistema actual y revisar anualmente cómo influye en el reparto de los premios. El Sr. Decano responde que dados que los premios se establecen por anualidad se puede revisar los criterios, si así se estima, por cada año. D. Sergio Barrientos Trigo reitera que las propuestas 2 y 3 tienen un criterio equitativo. D.^a M^a Soledad Vázquez Santiago entiende que esta es la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología en la que participan muchos departamentos pero considera que el valor de criterio homogéneo y consolidado es la propuesta 2 que utiliza la ANECA. No obstante, considera que cada Facultad debe adaptar los criterios del premio a las disciplinas y titulaciones existentes en ellas. Por último comenta que la propuesta 1 se lleva informado de la postura negativa hacia la misma por parte de la Directora del Departamento de Enfermería actual y anterior. EL Sr. Decano le gustaría hacer una apreciación de que la propuesta 2 es empleada por la ANECA para evaluar lo méritos de un candidato no de manera comparativa entre varios investigadores de disciplinas diferentes.

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	15/17	

Finalizado el debate y tras no haber más propuestas por parte de los miembros de la Junta de Facultad se someten a votación ordinaria las tres inicialmente presentadas por el Sr. Decano:

- Número de asistentes: 20
- Votos emitidos: 18 votos.
- Votos a favor propuesta 1: 0 votos.
- Votos a favor propuesta 2: 1 votos.
- Votos a favor propuesta 3: 13 votos.
- Abstenciones: 4 votos.

11.- Aprobación, si procede, del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

El Sr. Decano informa de los distintos procesos constituyentes del Sistema de Garantía de Calidad del centro que fueron aprobados en Junta de Facultad el 15 de febrero de 2022 y que tiene a disposición los miembros de la Junta de Facultad, pero debido a la conformación del nuevo Equipo Decanal y la modificación en las funciones e inclusión de figuras de coordinadores de títulos es necesario la actualización de dichos procesos. Además se ha incluido el proceso cuatro sobre la coordinación con los centros adscritos, requerido por la DEVA.

Se aprueba por asentimiento los distintos procesos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

12.- Otros asuntos y asuntos de trámite.

El Sr. Secretario informa, para su aprobación si procede, de los cambios puntuales producidos en el Plan de Organización Docente del curso 2022-23 y comunicado por los departamentos:

- Grado en Enfermería:
 - o 1º Grado.
 - Fisiopatología (Departamento de Medicina).
 - Grupo 1: la hora que aparece en el horario publicado (con fecha 09/09/2022) es la siguiente: Jueves de 11 a 12h (del 02/02/2023 al 23/03/2023) se cambia y pasarán a impartirse los jueves también en el mismo horario (de 11 a 12h) pero se darán en el intervalo comprendido del 09/03/2023 al 11/05/2023 ambos inclusive.
 - Solicitaron cambios en subgrupos por incompatibilidad de que en el mismo día haya 2 subgrupos prácticos del mismo grupo teórico, porque para las prácticas, sólo hay un profesor para los grupos 1 y 2, otro para el grupo 3 y otro para el grupo 4.
 - Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación (Departamento de Enfermería). Por petición del coordinador de la asignatura, D. Rubén Morilla se atrasa la semana de comienzo de los seminarios de la asignatura de la 19 a la 20, terminando por tanto una semana más tarde, ya que la semana 19 no podían asistir de la biblioteca de Ciencias de la Salud los técnicos que participan en las tres primeras semanas de los seminarios en el aula TICS.
 - o 3º Grado.
 - Cuidado Críticos y Paliativos (Departamento de Enfermería). Se hacen cambios por errores aritméticos en las semanas que aparecían en el horario que producían duplicación e incidencias en la reserva de espacios, principalmente la sala de habilidades.
 - Practicum III (Departamento de Enfermería). Había una errata en la fecha de comienzo (más tarde) notificado por la Sra. Vicedecana de Prácticas externas, se ha adelantado a la semana del 13 de febrero y terminar la del 24 de mayo.

Se aprueban por asentimiento los cambios puntuales producidos en el Plan de Organización Docente del curso 2022-23 del Grado en Enfermería.

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	16/17	

- Grado en Podología:
 - o 3º Grado. El examen de Afecciones y Urgencias Médicas (Departamento de Medicina) que se realizaba el día 31 de mayo de 2023, se ha pasado al 29 de mayo en el mismo horario y espacio.

Se aprueban por asentimiento los cambios puntuales producidos en el Plan de Organización Docente del curso 2022-23 del Grado en Podología.

13.- Ruegos y preguntas.

D.^a M^a Ángeles Vázquez Gámez ruega que las Junta de Facultad sean algo más cortas siempre que sea posible y los plazos lo permitan. D.^a Rosa M^a Moruno García también expone su ruego en le mismo sentido. El Sr. Decano se compromete a que las próximas Juntas de Facultad sean más livianas, esta ha sido más extensa dado algunos acuerdos tenían plazos de remisión en fechas próximas.

D.^a M^a José Catalán Piris felicita por la organización de las Jornadas de Puertas Abiertas celebradas en el día de ayer y reflexiona que los estudiantes de la Facultad que asistieron voluntariamente a estas jornadas debían recuperar sus prácticas clínicas. D. Abraham Domínguez Cárdeno se suma a las felicitaciones de las Jornadas y agradece se puedan convocar las Juntas de Facultad, siempre que sea posible, fuera del período de exámenes.

D.^a Inmaculada Concepción Palomo Toucedo, por un lado ruega Decanato solicite para próximos cursos que las variaciones de grupo y actividades formativas para próximos cursos deban ser refrendadas por el consejo de departamento. Por otro lado, solicita información del nuevo Máster y la nueva coordinación del Máster. Le responde el Sr. Decano que se remitirá la nueva propuesta de coordinación de Máster y nada más que lo autoricen y remitan el nombramiento se haría el relevo. Continúa comentando que no tiene noticias con respecto al estado de verificación del Máster. D.^a Inmaculada Concepción Palomo, como miembro de la Comisión Académica del Máster, pone en valor el trabajo de D. M^a Dolores Guerra Martín y se pone a disposición de lo que requiera la Comisión Académica. Finalmente, recomienda cambiar la urna de las votaciones.

Finaliza el Sr. Decano agradeciendo la asistencia a los presentes y pidiendo disculpas por la extensión de la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13.22 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº: El Decano

El Secretario

Fdo.: Gabriel Domínguez Maldonado

Fdo.: José Rafael González López

Código Seguro De Verificación	JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ==	Fecha	31/03/2023	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JMSJwwYEXQmUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	17/17	